2017 "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

SECRETARIADO EJECUTIVO
DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN Y SEGUIMIENTO
OFICIO CIRCULAR NO. SESNSP/DGVS/00016 /2017

Ciudad de México, a 23 de mayo de 2017.

Asunto: Solicitud de Ficha de Verificación y Reporte de Cumplimiento de Metas.

Beneficiario FORTASEG
Presente

Estimado Beneficiario:

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 52, fracción VII, de los Lineamientos para el otorgamiento del Subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2017, anexo al presente el oficio SESNSP/DGAT/2652/2017, mediante el cual la Dirección General de Apoyo Técnico (DGAT), solicita cumpla con la obligación prevista en el artículo 47, fracción XVIII de los Lineamientos FORTASEG 2016, consistente en remitir la Ficha de verificación y seguimiento, así como los Reportes de cumplimiento de metas de los cursos impartidos que no han sido enviados.

No omito recordarle, que de conformidad con el Programa Rector de Profesionalización la Ficha de verificación y el Reporte de cumplimiento de metas antes referidos deben ser enviados dentro de los 10 días hábiles contados a partir de que el curso haya terminado.

Lo anterior, a fin de que la Dirección General de Apoyo Técnico se encuentre en posibilidades de contar con el avance de las metas comprometidas en los Anexos Técnicos en materia de profesionalización.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. IVÁN A. VERGARA AYALA
DIRECTOR GENERAL DE VINCULACIÓN Y SEGUIMIENTO

c. c. p. **Mtro. Álvaro Vizcaíno Zamora.** Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Para su superior conocimiento. Presente.
Dr. Ricardo Corral Luna. Secretario Ejecutivo Adjunto del Secretariado Ejecutivo del SNSP. Para su conocimiento. Presente.

Calzada General Mariano Escobedo No. 456, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11590, Ciudad de México.
Tel. (55) 2282-3400, www.secretariadoejecutivo.gob.mx

SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

SECRETARIADO EJECUTIVO
DEL SISTEMA NACIONAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA

11235

2017 "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
RECIBIDO 19 MAY 2017 RECIBIDO
NOMBRE: 11:16
HORA:
DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN Y SEGUIMIENTO
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SUBSIDIOS

SECRETARIADO EJECUTIVO
DIRECCIÓN GENERAL DE APOYO TÉCNICO
OFICIO NO. SESNSP/DGAT/2652/2017

Ciudad de México, a 16 de mayo de 2017.

Asunto: Se solicita requerir a los municipios beneficiarios **FORTASEG** remitan ficha de verificación y reporte de cumplimiento de metas.

LIC. IVÁN ALEJANDRO VERGARA AYALA
Director General de Vinculación y Seguimiento del
Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
P r e s e n t e

Estimado licenciado Vergara:

Por medio del presente, me permito solicitar se requiera a los municipios beneficiarios del FORTASEG 2016 que cumplan con la obligación prevista en el artículo 47 fracción XVIII de los Lineamientos para el otorgamiento del subsidio, consistente en remitir la ficha de verificación y seguimiento, así como los reportes de cumplimiento de metas de aquellos cursos impartidos, que no han enviado al SESNSP.

No se omite manifestar que esta Dirección General exhorta a los beneficiarios de dicho subsidio, a través de los oficios de validación de los cursos que, de conformidad con el Programa Rector de Profesionalización, deben remitir la ficha de verificación y el reporte de cumplimiento de metas dentro de los 10 días hábiles, contados a partir de que el curso haya terminado.

Lo anterior, a fin de que esta Unidad Administrativa se encuentre en posibilidad de contar con el avance de las metas comprometidas en los Anexos Técnicos en materia de profesionalización de cada municipio.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. AZUCENA RODRÍGUEZ VALENCIA
DIRECTORA GENERAL

Con fundamento en el artículo 29 del Reglamento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en ausencia de la Directora General de Apoyo Técnico firma por suplencia la Lic. María de los Ángeles Ocampo Allende, Director General Adjunta adscrita a la Dirección General de Apoyo Técnico.

SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
RECIBIDO 19 MAY 2017 RECIBIDO
NOMBRE:
HORA: 9:36
DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN Y SEGUIMIENTO

c. c. p. **Mtro. Álvaro Vizcaíno Zamora,** Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Para su superior conocimiento.

MAOA/E.c/asr/iaag